COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 48/2020 – CONTRATACION VIA EXCEPCION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CE N° 01/2020, CONVOCADO POR LA UOC 3 DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 30 de septiembre del 2020.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la CE N° 01/2020, de fecha 25 de septiembre del 2020;

La Nota N° 447/20, de fecha 25 de septiembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 603/20, de fecha 25 de septiembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN, de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, faculta a las Convocantes, a llevar a cabo, bajo su responsabilidad, los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en determinados casos, entre el que se encuentra el supuesto siguiente:

a) *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" (Art. 33 inc "a")*

Que el mismo artículo, expresa: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE

BUQUES (AIS)" dentro del proceso de Licitación por Vía de la Excepción N° 01/2020, a favor de la firma VTG S.R.L.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 por Nota N° 447/20, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS)".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada por Nota N° 603/20, solicita a este Comando, la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS)", a favor de la firma VTG S.R.L., correspondiente al proceso de la CE N° 01/2020, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS)"**, para la Armada Paraguaya, a favor de la siguiente firma comercial:

- **VTG S.R.L.**; hasta la suma de Gs. **300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).-**

A ejecutarse dentro del siguiente programa:

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	43	240	30	11	270	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones.	300.000.000
TOTAL GENERAL:								**300.000.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19**.

2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 80** del **Decreto N° 2.992/19**.

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya